



ACTA DE ACUERDO SOBRE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS FAMILY DIFFERENT S.L Y GRUP MEDIAPRO, S.L.U.

Expediente licyt@: PEAS/100/2024

Contrato: "Gestión de redes sociales y otras plataformas digitales de la Diputación de Sevilla"

Asunto: Toma de decisión sobre la admisión de las ofertas presentadas por las empresas Family Different y Grup Media.

En la Sede de la Diputación Provincial de Sevilla, siendo las 11:32 horas del día 8 de agosto de 2024, se constituye la Mesa de Contratación con la presencia de los siguientes asistentes:

Presidenta: D.^a Inmaculada Márquez Montes.

Secretaria: D.^a Luisa M.^a Perete Bernal.

Vocales: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, D.^a Isabel Jiménez Delgado y D.^a Juana Sánchez Benítez.

Asistentes: D.^a Vanessa Gómez Rivero y D. Juan Saenz de Tejada Rull.

Por la Mesa de Contratación de esta Diputación constituida el día 1 de agosto de 2024, en la que se procedió a la apertura de la documentación que contiene la declaración responsable y oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (sobre C), presentada en la licitación mencionada, acordó pedir aclaración de la oferta económica del licitador GRUP MEDIAPRO, S.L.U, al no coincidir el sumatorio de las cantidades desagregadas de su oferta económica.

Una vez revisadas por parte del Servicio de Contratación las ofertas económicas de todos los licitadores a fin de comprobar el sumatorio de los importes parciales desagregados, se pone de manifiesto de la existencia de otra oferta presentada por el licitador FAMILIY DIFFERENT, S.L, en la que tampoco coincide el importe total con la suma de los importes parciales desagregados.

Es por ello que se pone en conocimiento de ello a la Mesa a fin de tomar una decisión al respecto sobre dichas ofertas.

En base a lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda solicitar aclaración de sus respectivas ofertas a los licitadores GRUP MEDIAPRO, S.L.U, y FAMILIY DIFFERENT, S.L en el sentido de que deben prestar su conformidad a la desagregación del presupuesto total ofertado en los términos propuestos por la Mesa y que se indican a continuación, respetando los porcentajes mínimos establecidos en el Anexo I al pliego de cláusulas administrativas para cada una de las actuaciones señaladas y sin que suponga en ningún caso modificación del importe total ofertado. En el caso de que dichas empresas no aceptaran la desagregación propuesta, procederá el rechazo de sus proposiciones:

GRUP MEDIAPRO, S.L.U

| Prestaciones | Oferta económica inicial | Oferta económica aclarada |
|--|--------------------------|---|
| Presupuesto para inversión en publicidad en las distintas redes sociales (IVA excluido) | 12.742,50 € | 12.742,50 € + 2.548,50€= 15.291,00€ |
| Presupuesto para producción gráfica (IVA excluido) | 17.839,5 € | 17.839,5 € + 2.548,50€= 20.388,00€ |
| Presupuesto para trabajos de planificación y gestión de publicaciones en redes sociales (IVA excluido) | 12.742,50 € | 12.742,50 € + 2.548,50€= 15.291,00€ |

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | PlWr71DVJX+htnP9PbXTkg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Inmaculada Marquez Montes | Firmado | 18/08/2024 22:38:21 |
| | Luisa María Perete Bernal | Firmado | 16/08/2024 09:04:42 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PlWr71DVJX+htnP9PbXTkg== | | |



| | |
|----------------------|-------------|
| Total sin IVA | 50.970,00 € |
| IVA | 10.703,70 € |
| Total con IVA | 61.673,70 € |

FAMILY DIFFERENT, S.L

| Prestaciones | Oferta económica inicial | Oferta económica aclarada |
|---|---------------------------------|---|
| Presupuesto para inversión en publicidad en las distintas redes sociales (IVA excluido) | 12.432,00 € | 12.432,00 €-3,33€= 12.428,67€ |
| Presupuesto para producción gráfica (IVA excluido) | 15.989,00 € | 15.989,00€-3,34€= 15.985,66€ |
| Presupuesto para trabajos de planificación y gestión de publicaciones en redes sociales (IVA excluido) | 15.989,00 € | 15.989,00 €-3,33€= 15.985,67€ |
| Total sin IVA | 44.400,00 € | |
| IVA | 9.324,00 € | |
| Total con IVA | 53.724,00 € | |

Finalizadas las actuaciones se extiende el presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidencia de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria doy fe.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | PlWr71DVJX+htnP9PbXTkg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Inmaculada Marquez Montes | Firmado | 18/08/2024 22:38:21 |
| | Luisa María Perete Bernal | Firmado | 16/08/2024 09:04:42 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PlWr71DVJX+htnP9PbXTkg== | | |

